

ACTA DE ACTO PRIVADO DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°04-2023-MDH/CS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCATIVO EN LA I.E.I. N°648 HUAYOCCARI, EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYOCCARI, DISTRITO DE HUAYLLABAMBA-PROVINCIA DE URUBAMBA-DEPARTAMENTO DE CUSCO"

META: 0011 "0374379 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 648 HUAYOCCARI, EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYOCCARI, DISTRITO DE HUAYLLABAMBA - URUBAMBA - CUSCO" =====

En el Distrito de Huayllabamba, siendo las catorce horas del día dieciocho de setiembre del dos mil veintitres, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento y Logística, ubicado en la Plaza de Armas S/N Distrito de Huayllabamba, Provincia de Urubamba Departamento de Cusco; se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 104-2023-GM-MDH de fecha 01 de Junio del 2023, conformado por:

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. JULIO COLLANTES ROMOACCA	Titular	X	Dependencia:	<i>Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural</i>
		Suplente			
Primer Miembro	ING. RICARDO P. PFUYO MORA	Titular	X	Dependencia:	<i>Jefe de la Oficina de Supervision y Liquidacion de Proyecto</i>
		Suplente			
Segundo Miembro	SR. BELLY BEDOYA SALAS	Titular	X	Dependencia:	<i>Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Logística</i>
		Suplente			

encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°04-2023-MDH/CS; para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCATIVO EN LA I.E.I. N°648 HUAYOCCARI, EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYOCCARI, DISTRITO DE HUAYLLABAMBA-PROVINCIA DE URUBAMBA-DEPARTAMENTO DE CUSCO", con la finalidad de llevar a cabo el otorgamiento de la buena pro.=====

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:=====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	10411561149	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	26/08/2023	Válido	26/08/2023
2	20490003917	CONSULTORES INVERSIONES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSULTORES INVERSIONES PERU S.A.C.	01/09/2023	Válido	01/09/2023
3	20491082730	ROLDAN CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ROLDAN CONTRATIST	01/09/2023	Válido	01/09/2023
4	20601211913	DARVAL SUPERVISORES S.R.L.	29/08/2023	Válido	29/08/2023

Acto seguido se procede a verificar la presentación de propuestas a través del SEACE., de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20490003917	CONSULTORES INVERSIONES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSULTORES INVERSIONES PERU S.A.C.	05/09/2023	22:28:13	05/09/2023	22:44:06	Enviado	Valido

Se procede a la revisión y verificación de los documentos requeridos para la admisión de las ofertas, presentados por los postores. Para determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales de los terminos de referencia plasmadas en las bases integradas. De no cumplir con lo requerido se considera **no admitida**. Teniendo el siguiente resultado

POSTOR	Documentación de presentación obligatoria:						Documentación de presentación facultativa		OBSERVACION
	Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N°1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO) (ANEXO N° 9)	Solicitud de Bonificación 5% MYPE (Anexo N° 11)	
CONSULTORES INVERSIONES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSULTORES INVERSIONES PERU S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO PRESENTA CONSORCIO	SI	ADMITIDO

Acto seguido se procede a realizar la CALIFICACION DE LAS OFERTAS que detallamos a continuación:

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

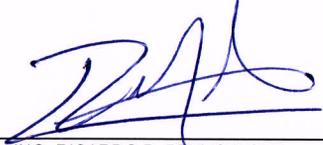
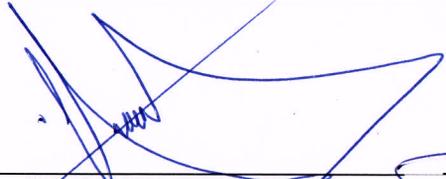
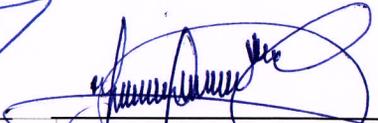
POSTOR	CONSULTORES INVERSIONES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSULTORES INVERSIONES PERU S.A.C.
---------------	--

	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN <i>Requisitos:</i> <i>Consultor con RNP en la especialidad consultoria de obras en edificaciones y afines – categoría B o superior</i>	SI	
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL:		
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA <i>Requisitos:</i> [Titulo profesional de: Ingeniero Civil y/o Arquitecto] del personal clave requerido como [Jefe de proyecto]. [Titulo profesional de: Arquitecto y/o Ingeniero Civil] del personal clave requerido como [Especialista en Arquitectura]. [Titulo profesional de: Ingeniero Civil] del personal clave requerido como [Especialista en Estructuras]. [Titulo profesional de: Ingeniero Geólogo y/o Ingeniero Civil] del personal clave requerido como [Especialista en Geotecnia]. [Titulo profesional de: Ingeniero Civil] del personal clave requerido como [Especialista en Costos y Presupuestos]. [Titulo profesional de: Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Mecánico de Fluidos] del personal clave requerido como [Especialista en Instalaciones Sanitarias]. [Titulo profesional de: Ingeniero Electricista] del personal clave requerido como [Especialista en Instalaciones Eléctricas]. [Titulo profesional de: Ingeniero Ambiental] del personal clave requerido como [Especialista en Medio Ambiente]. <i>Acreditación:</i> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	SI	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <i>Requisitos:</i> [Con un mínimo de cinco años (05) años o sesenta (60) meses de experiencia efectiva], [como Jefe de proyecto y/o Coordinador de proyecto y/o Director de proyecto en la elaboración y/o formulación de Proyectos de inversión pública, iguales o similares al objeto de la convocatoria] del personal clave requerido como [Jefe del proyecto]. [Con un mínimo de tres (03) años o treinta y seis (36) meses de experiencia efectiva], [como Elaborador y/o formulador de Proyectos de inversión pública, iguales o similares al objeto de la convocatoria] del personal clave requerido como [Especialista en Arquitectura]. [Con un mínimo de tres (03) años o treinta y seis (36) meses de experiencia efectiva], [como Elaborador y/o formulador de Proyectos de inversión pública, iguales o similares al objeto de la convocatoria] del personal clave requerido como [Especialista en Estructuras]. [Con un mínimo de tres (03) años o treinta y seis (36) meses de experiencia efectiva], [como Elaborador y/o formulador de Proyectos de inversión pública, iguales o similares al objeto de la convocatoria] del personal clave requerido como [Especialista en Geotecnia]. [Con un mínimo de tres (03) años o treinta y seis (36) meses de experiencia efectiva], [como Elaborador y/o formulador de Proyectos de inversión pública, iguales o similares al objeto de la convocatoria] del personal clave requerido como [Especialista en Costos y Presupuestos]. [Con un mínimo de tres (03) años o treinta y seis (36) meses de experiencia efectiva], [como Elaborador y/o formulador de Proyectos de inversión pública, iguales o similares al objeto de la convocatoria] del personal clave requerido como [Especialista en Instalaciones Sanitarias]. [Con un mínimo de tres (03) años o treinta y seis (36) meses de experiencia efectiva],[como Elaborador y/o formulador de Proyectos de inversión pública, iguales o similares al objeto de la convocatoria] del personal clave requerido como [Especialista en Instalaciones Eléctricas]. [Con un mínimo de tres (03) años o treinta y seis (36) meses de experiencia efectiva], [como Elaborador y/o formulador de Proyectos de inversión pública, iguales o similares al objeto de la convocatoria] del personal clave requerido como [Especialista en Instalaciones Medio Ambiente]. <i>Acreditación:</i> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	SI	
B.3	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO <i>Requisitos:</i> 01 unidad vehicular con una antigüedad no mayor a 10 años, con SOAT y Revisión Técnica Vigente 01 computadora de escritorio o Laptop Core i7 o superior 01 impresora multifuncional o fotocopiadora de color A4/A3 02 equipo de topografía como GPS navegador estación Total con calibración vigente 02 plóter para planos tamaño mínimo de hasta 01/A0 <i>Acreditación:</i> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	SI	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOREN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO QUE CONTEMPLAN LOS COMPONENTES DE AGUA, ALCANTARILLADO/ DESAGÜE Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR <i>Acreditación:</i> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación u otro documento que acredite el cumplimiento del servicio; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago .	SI	
ESTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICA	
SEGUIDAMENTE SE PROSIGUE CON LA CALIFICACION DE EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)			
Nombre o Razón Social		CONSULTORES INVERSIONES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSULTORES INVERSIONES PERU S.A.C.	
FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU	

A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			ASIGNACIÓN				
	<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>			70.00				
B	METODOLOGÍA PROPUESTA			PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN				
	<p>Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: a. Metodología del Proyecto (Iniciación, Plan de Gestión, seguimiento y control y Cierre de proyecto). b. Actividades del Proyecto (preliminares, trabajo de campo y trabajo de gabinete). c. Plan de Trabajo (Programación y Matriz de responsables).</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta. Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta, la cual será acreditada con una constancia de visita de campo que deberá estar firmada por el área usuaria, así mismo dicha información deberá sustentarse con documentos la experiencia en la elaboración de proyectos de saneamiento básico gestionados ante el MVCS, lo que demostrara y garantizara el cumplimiento final del servicio.</p>			23.00				
C	C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL			PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN				
	<p>Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.</p>			3.00				
D	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO			PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN				
	<p>Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de protección social o desarrollo humano. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de protección social o desarrollo humano.</p>			2.00				
E	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA			PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN				
	<p>Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p>			2.00				
PUNTAJE TOTAL				100.00				
-del puntaje total obtenido de la propuesta tecnica es el siguiente:								
	Nº	RAZON SOCIAL		PUNTAJE		ESTADO		
	1º	CONSULTORES INVERSIONES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSULTORES INVERSIONES PERU S.A.C.		100.00		CALIFICADO		
Seguidamente de prosigue a la apertura de la propuesta economica de postor calificado en la propuesta tecnica el cual se tiene el siguiente resultado:								
	Nº	RAZON SOCIAL	VALOR REFERENCIAL	PROPUESTA	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE TOTAL	ESTADO
	1º	CONSULTORES INVERSIONES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSULTORES INVERSIONES PERU S.A.C.	S/93,333.33	S/93,000.00	100.00	100.00	100.00	CALIFICADO

Sin observaciones a este resultado; continuando con el desarrollo del presente Acto Privado, el Comité de Selección a través del Sr. Presidente, procede a efectuar el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** por encontrarse en el orden de prelación en el primer lugar con oferta válida, a favor del postor **CONSULTORES INVERSIONES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSULTORES INVERSIONES PERU S.A.C.** con RUC: 20490003917, al haber obtenido un puntaje total de **100.00 puntos**; y por la suma de **S/ 93,000.00 (noventa y tres mil con 00/100 soles)**, a todo costo según bases y oferta presentada en el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°04-2023-MDH/CS CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCATIVO EN LA I.E.I. N°648 HUAYOCCARI, EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYOCCARI, DISTRITO DE HUAYLLABAMBA-PROVINCIA DE URUBAMBA-DEPARTAMENTO DE CUSCO"=====

Sin ninguna observación a éste otorgamiento; siendo las catorce horas con treinta minutos, del día diecinueve de Setiembre del dos mil veintitres, a continuación y conforme a lo dispuesto por norma el Comité de Selección; por intermedio de su Presidente da lectura al contenido de la presente acta; dándose por concluido el presente acto Privado; procediendo a suscribirla en señal de conformidad los señores miembros del Comité de Selección. =====

		
ING. RICARDO P. PFUYO MORA Primer Miembro	ING. JULIO COLLANTES ROMOACCA Presidente	SR. BELLY BEDOYA SALAS Segundo Miembro
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		